

## ANEXO III

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN			
Título: UMI UDC NAVANTIA "El astillero del futuro"			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de un sistema inalámbrico para la monitorización postural de la columna vertebral en el sector de la construcción naval. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - CIT			
De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input checked="" type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	8 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/10/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.175,83 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0515240002 541A 6490200			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (inclúyese en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Doctor
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: El correo electrónico <a href="mailto:investigacion.ferrol@udc.es">investigacion.ferrol@udc.es</a> o cualquiera de los registros generales de la UDC
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

ÓRGANO: Rafael Suárez Pérez, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvariño, investigador principal; Rubén Miguel Pernas, responsable de la actuación de Navantia; Javier Cuadrado Aranda, responsable de la actuación de la UDC.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	10/07/2020 14:43:55
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==</a>		



Ferrol, 29 de junio de 2020  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	10/07/2020 14:43:55
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/KT3K9NmJk+tW8TL4iPVnWQ==</a>		



### MEMORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la puesta en marcha de la Unidad Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidad de La Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada.

#### •TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con el área biomecánica, en el campo de la medida y análisis del movimiento de la columna vertebral en actividades realizadas por operarios en el sector de la construcción naval. Las tareas del contratado serán las siguientes:

- 1) Desarrollo de un sistema de sensores inerciales inalámbricos que se puedan fijar a la columna del operario para estimar su curvatura en tiempo real.
- 2) Definición de un modelo cinemático de la columna, que permita estimar su curvatura interpolando las orientaciones espaciales de los sensores.
- 3) Validación del sistema comparando los resultados obtenidos con los proporcionados por un sistema de captura óptica.
- 4) Comprobación de la robustez del sistema frente a perturbaciones electromagnéticas (motores eléctricos, etc.).
- 5) Desarrollo de una aplicación informática para la visualización de resultados: forma de la columna, ángulos máximos, etc.
- 6) Realización de pruebas en puestos de trabajo reales en el astillero.

#### •DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 8 meses, con fecha de inicio de contrato estimada el 01 de outubro de 2020.

#### •REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberán poseer una titulación de Doctor.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

#### •CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al terminar el plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	10/07/2020 14:43:55
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==</a>		



o Titulación requerida. Se evalúa la nota media de la titulación requerida para el acceso al título de Doctor (e.g., expediente de tercer ciclo, máster) hasta 5 puntos.

- Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
- Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
- Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
- Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
- Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

o Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta hasta 15 puntos.

- Másters y cursos, hasta 1 punto por cada 100 horas, hasta 5 puntos.
- Nivel C1 de inglés, 5 puntos.
- Tesis doctoral: hasta 5 puntos.

o Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 35 puntos

- Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 15 puntos.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).

o Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora con el objeto del contrato hasta 20 puntos.

- Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (3 puntos por artículo Q1, 2 por Q2, 1,5 por Q3 e 1 por Q4).

o Entrevista personal: se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores (los tres primeros candidatos) y que tengan un mínimo de 50 puntos. La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 29 de junio de 2020  
 EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	10/07/2020 14:43:55
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/COzyBG9zhRjMn0b2WBWaaQ==</a>		

